

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206230188201

Fecha: 07-04-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 623

Señor

PEDRO PABLO BAUTISTA SANCHEZ

Calle 94 No. 59-07 Teléfono: 311-440-8765

Ciudad

Referencia: Respuesta al Radicado 20176210012922

Respetado ciudadano:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que una vez que ha sido revisada la plataforma **HEMI-RIVI**, del **INSTITUTO PARA LA ECONÓMIA SOCIAL IPES**, se evidenció que usted no se encuentra registrado como vendedor informal en la ciudad de Bogotá. Por tal razón no es posible proferir el AVAL. Solicitado a través del radicado de la referencia.

Ahora bien, con el fin de ser inscrito como vendedor informal en la Localidad de Barrios Unidos, deberá diligenciar el **FORMATO PARA SOLICITUD DE AVAL DE VENDEDORES INFORMALES**, que se anexa a esta respuesta y cumplir con alguna de las condiciones que allí se establecen. Una vez realizado esto, deberá realizar nuevamente la solicitud para que así, esta Alcaldía Local pueda expedir el respectivo AVAL.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS

Mcalde Local de Barrios Unidos (E)

Anexos: 1 (un) folio, correspondiente al formato de registro RIVI.

Aprobó: Paola Leyton-Currea Asesora Jurídica Área de Gestión Policiva y Jurídica Elaboró: Javier Cifuentes Villamizar- Abogado Contratista ALBU

